

## Migración, políticas públicas y presupuesto: México ante la coyuntura de la reforma migratoria en EUA

*Por Rodolfo Córdova Alcaraz<sup>1</sup>*

La relación binacional entre Estados Unidos y México presenta hoy en día un momento muy particular en lo que se refiere a asuntos migratorios. Por un lado, el debate de la reforma migratoria en EUA ha comenzado. Esta iniciativa representa una ventana de oportunidad para que poco más de once millones de personas indocumentadas que residen en ese país, de las cuales 6.4 millones son mexicanas, puedan obtener un documento que acredite su estancia regular (*Pew Hispanic Center, 2012a; 2012b*). México puede y debe aprovechar este espacio coyuntural.

Por otra parte, la inclusión del tema de la migración de manera transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como elaborar un Programa Nacional de Migración y un presupuesto público donde se refleje la relevancia del tema, nos permitiría comenzar a crear una política migratoria integral, intersectorial, multidimensional y transnacional. Una política que nunca hemos tenido como Estado.

Esta nota aborda algunos elementos de lo que pareciera ser una inminente reforma a las leyes migratorias de EUA y presenta un par de propuestas para que, aprovechando la coyuntura, construyamos una política que nos permita garantizar el bienestar de las personas migrantes y sus familias.

<sup>1</sup> Coordinador del Proyecto de Migración en Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC. (rodolfo@fundar.org.mx)

### 1. Un escenario cambiante en EUA

En enero de 2013 un grupo de ocho senadores, cuatro de ellos republicanos y cuatro demócratas, presentaron una propuesta bipartidista de reforma migratoria ‘integral’ en EUA (Schumer, *et al.*, 2013). La propuesta del ‘grupo de los 8’,<sup>2</sup> como se les conoce–, se basa en cuatro ‘pilares’ (*Loc. cit.*):

a) Crear una ruta, dura pero justa, a fin de que las personas migrantes irregulares puedan acceder a la ciudadanía. Esta ruta deberá ir acompañada de medidas para reforzar la seguridad fronteriza y mejorar los mecanismos para identificar que las personas regulares cumplieron con su periodo de estancia en EUA, es decir, que no se quedaron más tiempo de lo que estipulaba su visa;

c) Crear un sistema efectivo de verificación para empleadores que prevenga el robo de identidad y termine con la contratación de trabajadores indocumentados;

b) Reformar el sistema de inmigración para identificar de manera adecuada las características que ayudarán a construir la economía de ese país y fortalecer a las familias estadounidenses;

d) Establecer un mejor proceso de admisión de futuros trabajadores para cubrir las necesidades de la fuerza laboral, a la vez que proteger a los trabajadores –lo cual puede incluir una ampliación de los programas de trabajo temporal, como las visas H2.

Un día después, la Casa Blanca presentó el documento *Componiendo nuestro sistema de inmigración para que todos respeten las reglas* (Casa Blanca, 2013). En éste se detallan cuatro elementos generales que considera centrales en la discusión migratoria: a) continuar fortaleciendo la seguridad fronteriza, b) identificar y castigar a empleadores que contratan a trabajadores indocumentados, c) establecer una ruta hacia la ciudadanía, y d) facilitar la migración regular.<sup>3</sup>

2 Para más información sobre los congresistas ver: *Washington Post* (2013) “Immigration’s Gang of 8: Who are they?”, Disponible en <http://www.washingtonpost.com/blogs/the-fix/wp/2013/01/28/immigrations-gang-of-8-who-are-they/>, consultado el 15 de febrero de 2013.

3 Para más información sobre la propuesta ver: *New York Times* (2013) “Obama’s Plan Sees 8-Year Wait for Illegal Immigrants” Disponible en “<http://www.nytimes.com/2013/02/18/us/politics/white-house-continues-work-on-its-own-immigration-bill.html>”, consultado el 20 de febrero de 2013.

A partir de la presentación de las propuestas, se ha generado un diálogo intenso entre partidos políticos y diversos actores. Algunos se congratularon de que ambas propuestas integraran como pilar de la reforma el reforzamiento de la seguridad fronteriza, como en el caso de la gobernadora de Arizona Jan Brewer (2013). Por otro lado, surgieron reacciones que pugnan para que el debate incluya como elemento central el respeto a los derechos de las personas migrantes. Entre éstas destacan las propuestas de la Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes,<sup>4</sup> la Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas<sup>5</sup> y el *National Network for Immigrant and Refugee Rights*.<sup>6</sup>

Otros actores comenzaron a dialogar para identificar puntos en común. Por ejemplo, la Cámara de Comercio y el sindicato AFL-CIO (2013) emitieron, en conjunto, un comunicado en el que señalan que: “[...] se necesita un sistema de provisión de visas para trabajos de baja destreza que responda a las necesidades de los empleadores, en el que también se proteja los salarios y las condiciones laborales de los trabajadores nacionales o extranjeros”. Además, llaman a “arreglar el sistema de modo que sea mucho más transparente [...]” (*Loc cit.*). Adicionalmente, diversas organizaciones han tenido sesiones informativas en el Senado, como el Centro de Derechos del Migrante, Inc. (CDM) y *Washington Office for Latin America*, entre otras. Asimismo, otras figuras relevantes en estos debates han sido las que integran la industria carcelaria en EUA, que buscan que los programas punitivos continúen (Carlsen, 2013; Chacón, 2013).

## 2. La reforma migratoria y sus implicaciones en México

La reforma migratoria impactará, de una u otra forma, en México y en la población mexicana, dado que, por definición, la migración internacional se vive de manera transnacional. Algunos datos que permiten contextualizar esto es que uno de cada diez mexicanos vive en EUA, y la mitad de nuestros connacionales tiene un familiar en ese país (González *et al.*, 2011). De acuerdo con datos del Banco de México (2013), desde 2007 ingresan a la nación por lo menos 300 mil millones de pesos por concepto de remesas, cifra que representa aproximadamente el dos por ciento del Producto Interno Bruto. En el periodo 2005-2010, 980 mil personas regresaron de EUA a México (Escobar, 2013).

Según el CDM (2013), cada año migran, únicamente en el marco de los programas H2, cien mil mexicanos. ¿Qué pasaría si, como consecuencia de la reforma, se ampliara el número de permisos de los programas de trabajo temporal, en particular las visas H2? Muy probablemente aumentaría el número de

4 Para conocer los detalles de la propuesta de la Red, ver: Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes (2013) “Comunicado de prensa: Reforma Migratoria”, Disponible en: <http://redmexicanamigrante.org/2013/02/la-red-mexicana-de-lideres-y-organizaciones-migrantes-da-la-bienvenida-al-debate-de-la-reforma-migratoria.html>, Consultado el 20 de febrero de 2013.

5 Ver: Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas (2013) “**Promoting Immigrant Rights and Humane Migration Policies**”, Disponible en <http://67.205.16.44/our-work/promoting-immigrant-rights/>, consultado el 21 de febrero de 2013.

6 Ver: National Network for Immigrant and Refugee Rights (2013) “Commentary: Reform Frameworks Give Some Hope, but Deepen Concerns that Punitive Enforcement Still Dominates Proposal”. Disponible en: <http://www.nnirr.org/~nnirrorg/drupal/immigration-reform-hopes-and-enforcement-concerns>, consultado el 20 de febrero de 2013.

mexicanos migrantes bajo este esquema. Un reporte recién publicado por el CDM muestra que estas personas sufren graves violaciones a sus derechos laborales, además de padecer abusos y extorsiones (*Loc. cit.*).<sup>7</sup>

Algo que también podría suceder es que se incremente la demanda en servicios consulares para la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya que los migrantes estarán ávidos de información veraz, oportuna y de la obtención de documentos. Habrá personas que no califiquen para acceder a la naturalización y tendrán que retornar a México. Además, seguirán deportando a cientos de miles de personas desde

...existe evidencia de que reforzar, con mayores recursos humanos y físicos, los principales puntos fronterizos por donde cruzan las personas de manera irregular ha generado un impacto directo en los migrantes, aumentando su vulnerabilidad.

el interior de EUA y otras serán detenidas en la frontera norte de nuestro país –la primera administración de Obama deportó a 1.5 millones de personas, la cifra más alta desde la de Dwight D. Eisenhower, que terminó su gestión en 1961.

Por otro lado, existe evidencia de que reforzar, con mayores recursos humanos y físicos, los principales

puntos fronterizos por donde cruzan las personas de manera irregular ha generado un impacto directo en los migrantes, aumentando su vulnerabilidad. Usualmente, cuando esto sucede: a) las personas que migran se ven en la necesidad de cambiar la ruta desplazándose hacia zonas más peligrosas donde ponen en riesgo su integridad física; b) deben contratar los servicios de polleros; c) aumenta la tarifa para cruzar a las personas; y d) se rompe con la circularidad de los circuitos migratorios (Andreas 1996 y 2000; Cornelius 2001, 2005, y 2006).

Si bien el reforzamiento de la frontera en décadas anteriores no evitó que las personas siguieran cruzando, sí generó un cambio en sus estrategias (Cornelius 2001 y 2006). Por ejemplo, hoy en día nueve de cada diez personas que buscan cruzar la frontera contratan los servicios de un pollero, cuando hace veinte años eran únicamente tres de cada diez (*Loc. cit.*). Los precios que pagan a los traficantes han subido de 150 dólares, a mediados de los 90, hasta los 8 mil dólares hoy en día (*Loc. cit.*). Además, dado que las personas cruzan cada vez por lugares más peligrosos, han aumentado las muertes de migrantes. Desde 1994 hasta 2009, se habían contabilizado poco más de 5 600 muertes en la frontera de México con Estados Unidos (Jiménez, 2009).

<sup>7</sup> Dentro de los hallazgos centrales que destaca el CDM en el informe, se encuentran: 1) Empleadores, reclutadores y sus agentes cobran cuotas ilegales y no reembolsan los gastos de visa, viaje y otros gastos relacionados con el reclutamiento incurridos por los trabajadores; 2) Empleadores, reclutadores y sus agentes a menudo tergiversan los términos del contrato laboral; 3) Los fraudes en el reclutamiento causan daños económicos en las comunidades de migrantes; y 4) los trabajadores llegan a los EUA endeudados; muchos piden préstamos con altas tasas de interés generalmente y usan sus títulos de propiedad como garantía.

Todo esto obliga a México a plantearse por lo menos dos interrogantes: ¿qué tiene que hacer como Estado para apoyar y garantizar el bienestar de las personas migrantes y sus familias en ambos lados de la frontera? y la segunda es ¿cómo hacerlo?

### 3. Dos propuestas para garantizar el bienestar de los migrantes y sus familias en el nuevo escenario

#### Propuesta 1.

#### Transversalizar la migración a través del PND 2013–2018 y el Programa Nacional de Migración

El Estado mexicano ha abordado la migración en el país en gran medida desde el paradigma de la seguridad nacional. Esto se ha reflejado en las políticas públicas implementadas prácticamente desde su creación como Estado–nación. En los últimos años esa visión se ha ido transformando, así lo muestra el hecho de que el tema migratorio se “insertó” en dos de los cinco ejes en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007–2012: 1. Estado de derecho y seguridad y 5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Sin embargo, de acuerdo con el Colectivo PND–migración,<sup>8</sup> para atender las necesidades de las personas migrantes y sus familias es necesario construir una política migratoria integral a partir del PND 2013–2018 y el Programa Nacional de Migración (PNM). Además, el Colectivo PND–migración señala la necesidad de hacer transversal el tema migratorio, construir una política de Estado integral y revisar la creación de una estructura de coordinación intersecretarial eficaz entre órdenes de gobierno, con la participación de la sociedad civil y otros actores. Asimismo, es necesario que el Estado atienda las recomendaciones de la sociedad civil, de las organizaciones de migrantes y del sistema de Naciones Unidas e Interamericano, a fin de identificar cómo afectan las funciones sustantivas de diversas dependencias los derechos de las personas migrantes y sus familias; cuántos recursos se canalizan a las acciones de protección y libre ejercicio de derechos; y cómo se generan y apuntalan oportunidades para el desarrollo sustentable y humano del país.

Para ello, se deberán abrir los canales apropiados para que especialistas, organizaciones expertas y grupos afectados puedan canalizar sus diagnósticos, propuestas y recomendaciones para elaborar un PND y un

<sup>8</sup> Para más información sobre el Colectivo ver: <http://imumi.org/pnd/>

PNM sólido y democrático.<sup>9</sup> No basta con abrir un sitio electrónico ([www.pnd.gob.mx](http://www.pnd.gob.mx)) donde se plantean agendas temáticas como mutuamente excluyentes.<sup>10</sup> Cada una de estas aportaciones deberá tener prioridad, y la propuesta del Colectivo PND-migración será precisamente impulsar una política migratoria con enfoque de derechos humanos, género, etnicidad y desarrollo, que no excluya a ningún sector de la población migrante. Sólo así se podrá seguir avanzando en la “defensa de los derechos humanos como política de Estado”, tal y como lo plantea el Pacto por México.

**Propuesta 2.**  
**Utilizar el presupuesto como una**  
**herramienta central en la instrumentación**  
**de una política migratoria<sup>11</sup>**

De acuerdo con datos de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC, la administración de Calderón heredó a la actual gestión 83 programas o acciones, cuya población objetivo son personas migrantes y sus familias, distribuidos en 30 dependencias de la Administración Pública Federal (APF). Al analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para identificar los recursos destinados a dichos programas, se obtiene muy poca información. Por ejemplo, en el PEF de 2013 es posible identificar la existencia de únicamente 12 programas presupuestarios distribuidos en seis ramos.<sup>12</sup> El resto de los programas son “operativos” y se encuentran distribuidos en 24 dependencias de la APF.

De hecho, llama la atención que la suma de recursos aprobados para 12 programas presupuestarios en 2013, que oscila en alrededor de 3 565 millones de pesos, es la más baja desde 2007, cuando el presupuesto sumó 2 762 millones de pesos. Dicha reducción se debe, en buena medida, a la desaparición del programa *Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios mexicanos en EUA*, dentro del ramo

9 La propuesta del Colectivo PND – migración se puede encontrar en: Colectivo PND – migración (2013) *Propuesta de mecanismo de participación para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018*. Disponible en: [http://imumi.org/pnd/index.php?option=com\\_content&view=article&id=13&Itemid=103](http://imumi.org/pnd/index.php?option=com_content&view=article&id=13&Itemid=103), consultado el 19 de febrero de 2013.

10 Así lo ejemplifica la pregunta que se lee: “En materia de migración, el gobierno deberá concentrarse en: 1) Mejorar los servicios de atención y protección consular, para fortalecer la relación con los mexicanos en el exterior y sus descendientes, 2) Impulsar acciones de desarrollo regional y comunitario que ayuden a disminuir la migración forzada, 3) Respetar y hacer respetar los derechos fundamentales de los mexicanos en el exterior y de los migrantes que crucen el territorio nacional, 4) Ayudar a proteger los intereses económicos y patrimoniales de los mexicanos en el exterior, 5) Promover una visión de la migración como un fenómeno de interés global que genera efectos positivos y 6) Generar programas de reinserción integral de los mexicanos que regresen al territorio nacional (Presidencia, 2013).

11 Las cifras que se presentan en esta sección están en términos reales; es decir, considerando el valor de la inflación y se toma como base el año 2013.

12 Los ramos son: 04 Gobernación con tres programas presupuestarios, 05 Relaciones Exteriores con cuatro programas, 06 Hacienda y Crédito Público con uno, 11 Educación Pública también con uno, 20 Desarrollo Social con dos y 23 Provisionales salariales y económicas con uno también.

04 Gobernación, cuyo objetivo era cubrir la deuda que tenía el Estado mexicano con los trabajadores que migraron en el marco del *Programa Bracero* (1942 y 1964). Cabe señalar que la deuda todavía no está cubierta con las personas migrantes.

Desmenuzando el gasto en los últimos seis PEF's, de 2007 y hasta 2013, es posible identificar que más de la mitad de los recursos se ubican en el Ramo 04 Gobernación, que promedió durante dicho periodo 64 por ciento. Le sigue el Ramo 20 Desarrollo Social (19%) y 05 Relaciones exteriores (9%). Muy por debajo se encuentran los ramos 11 Educación Pública (4%), 23 Provisionales salariales y económicas (3%) y 06 Hacienda y Crédito Público (1%). Lo que estas cifras muestran es que el gobierno aborda la migración desde una óptica de gestión y control y no de manera transversal como lo recomiendan organizaciones sociales y Naciones Unidas.

El gasto que destina el gobierno mexicano a los programas presupuestarios durante el periodo 2007-2012 representó entre el 0.7 y 2.5 por ciento con respecto a las remesas enviadas desde el exterior, en particular desde EUA. La proporción aumenta cuando el presupuesto

...el gasto para los programas presupuestarios de migrantes para 2008 representó únicamente el 24 por ciento de lo que ingresó al erario por concepto de IVA pagado con remesas.

de la APF se compara con lo que recaudó el Gobierno Federal únicamente a través del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del gasto relacionado con remesas. De acuerdo con Lozano *et al.* (2010), en 2008 el Gobierno Federal recaudó 20 mil millones de pesos por este concepto, derivado del consumo de productos que se pagaron con las remesas. Esto se traduce en que el gasto para los programas presupuestarios de migrantes para 2008 representó únicamente el 24 por ciento de lo que ingresó al erario por concepto de IVA pagado con remesas. Ello significa que si en 2009 el gobierno hubiera canalizado a los programas presupuestarios, cuya población objetivo son migrantes y sus familias, la misma cantidad de recursos que recaudó en 2008, a través del IVA emanado del consumo pagado con remesas, el presupuesto de dichos programas se habría cuadruplicado.

No obstante, la información presupuestaria no permite identificar cuántos recursos se canalizaron en específico a la inmensa mayoría de programas y acciones que buscan apoyar a migrantes y sus familias. En ese sentido, cabe preguntarse: ¿Cuántos recursos destina el gobierno mexicano a velar por los derechos laborales de los migrantes temporales que migran y seguirán migrando en el marco de las visas H2 a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social? ¿Cuánto a los programas para apoyar a las personas deportadas, ya sea en esquemas de ayuda humanitaria o que buscan generar condiciones de reinserción en localidades de origen? ¿Cuánto a los programas de salud? ¿Cuánto a los programas de educación para migrantes?

Dos recomendaciones surgen a partir de este análisis. Primera, que el gasto que destina el gobierno federal a los programas presupuestarios que tiene como población objetivo a migrantes y sus familias sea como mínimo igual a la recaudación por concepto de IVA derivado por el consumo de remesas. Segunda, que las 24 dependencias que implementan algún programa operativo identifiquen cuántos recursos canalizan a cada uno de éstos. Además, será importante que el presupuesto público quede alineado con las metas que se estipulen en el PND 2013-2018 y el PNM, actualmente en elaboración.

### **A manera de conclusión**

La discusión de la reforma migratoria en EUA ha comenzado ya. Diversos actores están participando e influirán en el resultado final. Las personas seguirán migrando, cada vez costará más trabajo y dinero cruzar la frontera y EUA seguirá deportando a cientos de miles de mexicanos. La “política de la no política” en México ya es un tema caduco. Es momento de generar una política migratoria de Estado integral, intersectorial, multidimensional y transnacional, como lo mencionó el Colectivo PND–migración. El Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 y el Programa Nacional de Migración son un espacio crucial para comenzar a impulsar esa política. Es fundamental que el Ejecutivo no dejar pasar esta oportunidad y genere un mecanismo de participación real donde se presenten propuestas que ayuden a avanzar en este sentido.

La transparencia en los programas de gestión migratoria, como lo menciona la Cámara de Comercio de EUA y el sindicato AFL-CIO, es un elemento clave en esta política. También lo es la transparencia presupuestaria. Más aún, se deben generar indicadores que permitan avanzar en la garantía de los derechos humanos de los migrantes y sus familias. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe incorporarse en la discusión sobre la política migratoria de manera urgente, así como las otras 24 dependencias de la APF que implementan algún programa operativo para migrantes y sus familias. Sólo así se podrá comenzar a transformar la visión que criminaliza a las personas migrantes por una de respeto a su dignidad y seguridad humana; en otras palabras, un cambio de paradigma.

### Bibliografía

Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas (2013), “Promoting Immigrant Rights and Humane Migration Policies”. Disponible en <http://67.205.16.44/our-work/promoting-immigrant-rights/>, consultado el 21 de febrero de 2013.

Andreas, P. (1996) “U.S.- Mexico: Open Markets, Closed Borders”, *Foreign Policy*, 103: 51 – 103.

----- (2000) *Border Games: Policing the U.S. – Mexican divide*, Cornell University Press, NY: Ithaca.

Banco de México (2013) “Remesas”. Disponible en <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&sector=1&locale=es>, consultado el 25 de febrero de 2013.

Brewer, Jan (2013), “Statement from Governor Jan Brewer”. Disponible en: [http://www.azgovernor.gov/dms/upload/PR\\_012813\\_ImmigrationReform.pdf](http://www.azgovernor.gov/dms/upload/PR_012813_ImmigrationReform.pdf), consultado el 21 de febrero de 2013

Cámara de Comercio y AFL-CIO (2013), “Declaración conjunta de Thomas J. Donohue, CEO de la Cámara de Comercio de los EEUU & Richard Trumka, presidente de la AFL-CIO, sobre principios compartidos”. Disponible en <http://www.aflcio.org/Press-Room/Press-Releases/Joint-Statement-of-Shared-Principles-by-U.S.-Chamber-of-Commerce-President-and-CEO-Thomas-J.-Donohue-AFL-CIO-President-Richard-Trumka>, consultado el 22 de febrero de 2013.

Carlsen, Laura (2013), “With Immigration Reform Looming, Private Prisons Lobby to Keep Migrants Behind Bars”. Disponible en: [http://www.huffingtonpost.com/laura-carlsen/immigration-reform-privatization-prisons-lobby\\_b\\_2665199.html?view=print&comm\\_ref=false](http://www.huffingtonpost.com/laura-carlsen/immigration-reform-privatization-prisons-lobby_b_2665199.html?view=print&comm_ref=false), consultado el 5 de marzo de 2013.

Casa Blanca (2013), *Componiendo nuestro sistema de inmigración para que todos respeten las reglas*. Disponible en [http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/01/29/fact-sheet-fixing-our-broken-immigration-system-so-everyone-plays-rules?utm\\_source=wh.gov&utm\\_medium=shorturl&utm\\_campaign=shorturl](http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/01/29/fact-sheet-fixing-our-broken-immigration-system-so-everyone-plays-rules?utm_source=wh.gov&utm_medium=shorturl&utm_campaign=shorturl), consultado el 19 de febrero de 2013.

Centro de Derechos del Migrante, Inc. (2013), “Revelando el reclutamiento. Fallas fundamentales en el Programa de Trabajadores Temporales H2 y recomendaciones para el cambio”. Disponible en [http://www.cdmigrante.org/wp-content/uploads/2013/02/Revelando-el-Reclutamiento\\_Espanol\\_Final.pdf](http://www.cdmigrante.org/wp-content/uploads/2013/02/Revelando-el-Reclutamiento_Espanol_Final.pdf), consultado el 27 de febrero de 2013.

Chacón, Óscar (2013), “Implicaciones de la Reforma Migratoria en México”, Conferencia, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 5 de marzo de 2013.

Colectivo PND – migración (2013) Propuesta de mecanismo de participación para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018. Disponible en: [http://imumi.org/pnd/index.php?option=com\\_content&view=article&id=13&Itemid=103](http://imumi.org/pnd/index.php?option=com_content&view=article&id=13&Itemid=103), consultado el 5 de febrero de 2013.

Cornelius, W. (2006) ‘Impacts of Border Enforcement on Unauthorized Mexican Migration to the United States’, en *Border Battles: The U.S. Immigration Debates*, Web Forum del *Social Science Research Council* (19 March, 2010).

----- Cornelius, W. (2005) 'Controlling 'Unwanted' Immigration: Lessons from the United States, 1993-2004', en *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Núm. 31, Vol. 4, pp. 775-794.

----- y T. Tsuda (2004) "Controlling Immigration: The Limits of Government Intervention", en Cornelius, W. et al. (eds.), *Controlling Immigration. A Global Perspective*, 2nd Edition, Stanford University Press, Stanford California, pp. 3-48.

----- (2001) 'Death at the Border: Efficacy and Unintended Consequences of US Immigration Control Policy', *Population and Development Review*, Num. 27, Vol. 4, pp. 661-685.

Escobar, Agustín (2013), "Poniendo la casa en orden: México ante la reforma migratoria", Conferencia, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 5 de marzo de 2013.

González, Guadalupe et al. (2011). *México, las Américas y el Mundo 2010. Política exterior: opinión pública y líderes*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Jiménez, M. (2009) 'Humanitarian Crisis: Migrant Deaths at the U.S. – Mexico Border', American Civil Liberty Union and Mexico's National Commission of Human Rights.

Lozano, Fernando et al. (2010), Contribución de las remesas a los ingresos públicos en México, NALACC Working Paper, Núm. 1, Marzo 2010.

National Network for Immigrant and Refugee Rights (2013), "Commentary: Reform Frameworks Give Some Hope, but Deepen Concerns that Punitive Enforcement Still Dominates Proposal". Disponible en: <http://www.nnirr.org/~nnirrorg/drupal/immigration-reform-hopes-and-enforcement-concerns>, consultado el 20 de febrero de 2013.

New York Times (2013), "Obama's Plan Sees 8-Year Wait for Illegal Immigrants". Disponible en "<http://www.nytimes.com/2013/02/18/us/politics/white-house-continues-work-on-its-own-immigration-bill.html>", consultado el 20 de febrero de 2013.

Pew Hispanic Center (2012a), "Net Migration from Mexico Falls to Zero—and Perhaps Less". Disponible en <http://www.pewhispanic.org/2012/04/23/net-migration-from-mexico-falls-to-zero-and-perhaps-less/>, consultado el 20 de febrero de 2013.

----- (2012b), "Unauthorized Immigrants: 11.1 Million in 2011". Disponible en: <http://www.pewhispanic.org/2012/12/06/unauthorized-immigrants-11-1-million-in-2011/>, consultado el 20 de febrero de 2013.

Presidencia (2013), Consulta PND 2013-2018. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>, consultado el 25 de febrero de 2013.

Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes (2013), "Comunicado de prensa: Reforma Migratoria", Disponible en: <http://redmexicanamigrante.org/2013/02/la-red-mexicana-de-lideres-y-organizaciones-migrantes-da-la-bienvenida-al-debate-de-la-reforma-migratoria.html>, consultado el 20 de febrero de 2013.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013), Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Disponible en: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2013/index.html>, consultado el 1 de marzo de 2013.

----- (2012) Presupuesto de Egresos de la Federación 2012. Disponible en: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2012/index.html>, consultado el 1 de marzo de 2013.

----- (2011) Presupuesto de Egresos de la Federación 2011. Disponible en: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2011/>, consultado el 1 de marzo de 2013.

----- (2010) Presupuesto de Egresos de la Federación 2010. Disponible en: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2010/>, consultado el 1 de marzo de 2013.

----- (2009) Presupuesto de Egresos de la Federación 2009. Disponible en: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2009/>, consultado el 1 de marzo de 2013.

----- (2008) Presupuesto de Egresos de la Federación 2008. Disponible en: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2008/>, consultado el 1 de marzo de 2013.

----- (2007) Presupuesto de Egresos de la Federación 2007. Disponible en: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2007/>, consultado el 1 de marzo de 2013.

Schumer, et al. (2013), Propuesta bipartidista de reforma migratoria integral. Disponible en: [http://www.nnirr.org/~nnirrorg/drupal/sites/default/files/bipartisan\\_senate\\_reform\\_principles.pdf](http://www.nnirr.org/~nnirrorg/drupal/sites/default/files/bipartisan_senate_reform_principles.pdf), consultado el 20 de febrero de 2013.

Washington Post (2013), “Immigration’s Gang of 8: Who are they?”. Disponible en <http://www.washingtonpost.com/blogs/the-fix/wp/2013/01/28/immigrations-gang-of-8-who-are-they/>, consultado el 15 de febrero de 2013.